

Anexo 3

ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15:00 horas del día 10 de junio del 2026, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra **2026300300030 Rehabilitación de alumbrado público en Av. Ignacio Ramírez entre calle Melchor Ocampo y calle Ricardo Flores Magón y en calle 7 de Enero entre Av. Mariano Escobedo y Av. Rio Blanco en distintas colonias de Ciudad Mendoza de Camerino Z. Mendoza.**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 26 de mayo del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el Lic. Luis Manuel de Jesús Reyes, con cargo de Director de Desarrollo Social y Económico y Enlace de Participación Ciudadana, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I.Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II.Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III.Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV.Elección y constitución del CCS.
- V.Información de las funciones del CCS.
- VI.Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 5 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el (la) C. Lic. Luis Manuel de Jesús Reyes, con cargo de Director de Desarrollo Social y Económico y Enlace de Participación Ciudadana, procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.



En uso de la voz el (la) C. Lic. Luis Manuel de Jesús Reyes, con cargo de Director de Desarrollo Social y Económico y Enlace de Participación Ciudadana, solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

- | | |
|---|------------------------------------|
| C. Karina Mercedes Muñoz Serrano – Presidenta | C. Cesar Cruz Velásquez – Vocal |
| C. Rubén Aquino Cortés - Secretario | C. Hugo Carrasco Hernández - Vocal |
| C. Imelda Antonio De Jesús - Vocal | |

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Karina Mercedes Muñoz Serrano, como Presidente;
- C. Rubén Aquino Cortés, como Secretario;
- C. Cesar Cruz Velásquez, como Vocal;
- C. Hugo Carrasco Hernández, como Vocal;
- C. Imelda Antonio De Jesús, como Vocal.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: **2026300300030**

Descripción: Rehabilitación de alumbrado público en Av. Ignacio Ramírez entre calle Melchor Ocampo y calle Ricardo Flores Magón y en calle 7 de enero entre Av. Mariano Escobedo y Av. Rio Blanco en distintas colonias de Ciudad Mendoza de Camerino Z. Mendoza.

Localidad: Ciudad Mendoza.

Monto autorizado: \$2,761,076.28

Fuente de financiamiento: FAISMUN 2026.

Metas Específicas: 90 LUMINARIA.

Fecha programada de inicio: 15 DE JUNIO DE 2026.

Fecha programada de terminación: 15 DE AGOSTO.

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.



I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

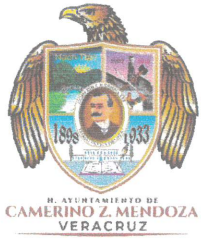
Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra 2026300300030, en la localidad de Ciudad Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.





POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

C. Karina Mercedes Muñoz Serrano

(Nombre y firma)
PRESIDENTE(A)

C. Rubén Aquino Cortés

(Nombre y firma)
SECRETARIO(A)

C. Cesar Cruz Velásquez

(Nombre y firma)
VOCAL

C. Hugo Carrasco Hernández

(Nombre y firma)
VOCAL

C. Imelda Antonio De Jesús

(Nombre y firma)

VOCAL

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

Ing. Luis Donaldo Morales Reyes
Director de Obras Publicas

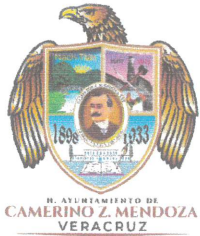
**OBRAS
PUBLICAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN
DESARROLLO SOCIAL
Y ECONÓMICO
2026 - 2029
CAMERINO Z. MENDOZA, VER

Lic. Luis Manuel de Jesús Reyes
Director de Desarrollo Social y Económico
y Enlace de Participación Ciudadana



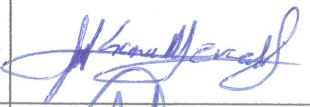
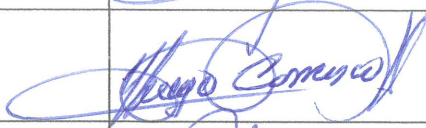


**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: Camerino Z. Mendoza, Ver Fecha: 10 de junio de 2026 Hora: 15:00 pm

Número de la obra o acción: **2026300300030**

Descripción de la obra o acción: **Rehabilitación de alumbrado público en Av. Ignacio Ramírez entre calle Melchor Ocampo y calle Ricardo Flores Magón y en calle 7 de enero entre Av. Mariano Escobedo y Av. Rio Blanco en distintas colonias de Ciudad Mendoza de Camerino Z. Mendoza.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Karina Mercedes Muñoz Serrano	105848071	
2	Rubén Aquino Cortés	001758338	
3	Cesar Cruz Velásquez	002212991	
4	Hugo Carrasco Hernández	043800036	
5	Imelda Antonio De Jesús	016781219	
6			
7			
8			

